

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA UN REGLAMENTO DE LA MASA Y LA TORTILLA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA UN REGLAMENTO DE LA MASA Y LA TORTILLA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Morelia, Michoacán; a 31 de marzo de 2017

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Presente.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, y con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparezco ante usted a exponer la presente *Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita un Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla para el Estado de Michoacán de Ocampo*, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país es el único en el mundo donde se distribuye y comercializa el maíz en forma de nixtamal o como tortilla y constituye la base de la dieta de la inmensa mayoría de su población. Además de que existen establecimientos formales y no formales para su comercialización. La actividad de elaboración de la tortilla es de grandes dimensiones, ya que ha pasado de su elaboración casera a la artesanal y agroindustrial. También ha dado paso a su inserción en la competencia tecnológica y estrategias de mercadeo que incluyen su presencia, desde las más sencillas tortillerías hasta las llamadas tiendas de autoservicio.

Dado que la tortilla es un elemento central en nuestra dieta y cultura, es indispensable que se haga todo lo posible para que siga formando parte esencial de la alimentación de los mexicanos, además de que constituye más de la mitad del consumo diario en calorías y proteínas de la población. Su preeminencia social es indiscutible ya que aglutina a más de dos terceras partes de los productores agrícolas,

por eso es importante no solo promover su consumo sino hacer todo lo posible por conservarla como alimento esencial en la dieta de los pobladores de nuestro país.

«Con respecto a la tortilla, hoy se sabe que ésta no era conocida al principio (Ortega-Paczka, 2003), aunque a la llegada de los españoles ya predominaba en la dieta mesoamericana. Hoy por hoy, la tortilla es considerada como la base de la supervivencia del pueblo desde hace más de 3500 años (Paredes-López et al., 2009).» [1]

El cambio gradual de modelo económico sustituyó las estrategias proteccionistas por nuevos mecanismos de libre mercado; la desregulación estatal exigida por el neoliberalismo y la apertura comercial enfrentó a los productores de maíz a una competencia muy desfavorable que afectó irremediamente la producción y ha impactado negativamente la calidad, la cantidad y el consumo de la tortilla. El modelo económico actual excluye la participación del Estado en la economía disminuyendo sus funciones reguladoras, por lo tanto, lo inmoviliza para canalizar subsidios directos a los diversos sectores productivos.

La Política económica aplicada por el ejecutivo federal en turno, en los últimos sexenios a partir de 1982, en lo que se refiere a su impacto en el campo mexicano y sus correspondientes consecuencias en la producción de maíz y su evidente afectación en la producción, distribución y consumo de tortilla, se puede resumir en la siguiente cita:

La interrupción de la reforma agraria, la apertura del mercado nacional a los productos alimenticios extranjeros subsidiados y por lo tanto más baratos que los productos locales, la negación y la imposibilidad actual, dada la correlación de fuerzas existentes, de reorientar la inversión hacia el campo sólo beneficiaron al capital internacional y a sus socios locales (Espinoza, 1995).

En el campo, la defensa del consumo de maíz en grano (y del consumo de la tortilla de masa nixtamalizada) implica la defensa de la producción y de los campesinos en tanto productores [...] pero al igual que los industriales de la masa y de la tortilla en las ciudades, en estos tiempos de apertura comercial y libre comercio, los campesinos se insertan en un mercado intervenido, en el que los subsidios estatales [...] vienen [...] a apoyar descaradamente a los monopolios o a los socios del TLC; Molineros, tortilleros y campesinos se enfrentan, en realidad, desde distintos lugares, a una política de modernización en la que sólo tienen cabida los grandes capitales.

En el Salinato, las instituciones que ejercían la política económica hacia el campo fueron reformadas, también el Artículo 27 sufrió cambios que instalaron las nuevas reglas para la transformación

de la agricultura competitiva y/o complementaria, cambios que condicionaban la integración de nuestro país al Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Los productores maiceros tuvieron poca cabida en este modelo. Durante el gobierno de Zedillo, la protección negociada para el maíz fue de hecho desmantelada.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, (ENSANUT MC 2016) en México el aumento de la masa grasa, que se manifiesta en exceso de peso (sobrepeso y obesidad) es el problema nutricional más frecuente en la población escolar, adolescente y adulta. El aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad durante las

tres últimas décadas es preocupante por los efectos adversos del exceso de peso en la salud. Tal vez, una forma de contrarrestar esta situación es sustituir la ingesta de productos con exceso de grasas y azúcares, por maíz en todas sus formas.

De acuerdo con varios autores, un mexicano recibe diariamente del maíz 1022 kcal y 26.3 g de proteína (FAOSTAT, 2009), lo que puede representar 50 % de la ingesta diaria de una persona adulta, si se toma como base una dieta de 2000 kcal y 56 g de proteína (Serna Saldívar y Amaya-Guerra, 2008).

Es más que clara la necesidad de promover la ingesta del maíz y la tortilla en la alimentación del pueblo de México, su promoción es indispensable para su conservación como parte fundamental de nuestra cocina. Los maíces nativos son el sustento de miles de familias en zonas rurales, su protección y conservación es de vital importancia.

En virtud de lo anterior se hace necesario regular el proceso de producción y comercialización del maíz y la tortilla, a fin de promover un abasto suficiente que satisfaga la demanda de los diferentes estratos de la población, evitar intermediarios y eficientar su disponibilidad en todas las cadenas populares de comercio.

En el estado de Michoacán solo entre 18 y 20 municipios cuentan con Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla, por lo que se hace necesario una disposición legal de carácter estatal que regule la mencionada industria. Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que elabore, emita y publique el Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 31 marzo de 2017.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

[1] <http://www.scielo.org.mx/pdf/rfm/v36s3-a/v36s3-aa4.pdf>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx